



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 132-2015-GRA/PRES

Ayacucho, 11 de febrero del 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 019-2015-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de Gobiernos Regionales, entre ellos al Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para financiar el incremento de la jornada laboral del profesor de nivel de Educación secundaria;

Que, en el marco de lo dispuesto en el literal d), del numeral 18.1 del artículo de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, norma que autoriza, entre otros, el pago de horas adicionales a favor de los profesores de las instituciones educativas del nivel de educación secundaria, para la implementación de la jornada laboral;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 019-2015-EF, por un monto de S/. TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,654,347.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al Anexo del citado Decreto Supremo y el siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO	: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO		
UNIDAD EJECUTORA	: 301 REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular		
PRODUCTO	: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas		
ACTIVIDAD	: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de Las Instituciones Educativas de Educación Secundaria		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios		
5. Gastos Corrientes		S/.	154,647.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			154,647.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301			154,647.00
UNIDAD EJECUTORA	: 302 REGION AYACUCHO-EDUCACION LUCANAS		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular		
PRODUCTO	: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas		

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de Las Instituciones Educativas de Educación Secundaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes S/. **522,131.00**

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 522,131.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 **522,131.00**

UNIDAD EJECUTORA : 303 REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de Las Instituciones Educativas de Educación Secundaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes S/. **258,533.00**

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 258,533.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 **258,533.00**



UNIDAD EJECUTORA : 304 REGION AYACUCHO-EDUCACION SUR PAUZA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de Las Instituciones Educativas de Educación Secundaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes S/. **112,512.00**

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 112,512.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 304 **112,512.00**

UNIDAD EJECUTORA : 305 REGION AYACUCHO-EDUCACION HUANTA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de Las Instituciones Educativas de Educación Secundaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes S/. **403,502.00**

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 403,502.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 305 **403,502.00**

UNIDAD EJECUTORA : 307 REGION AYACUCHO-EDUCACION VRAE LA MAR

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
 ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de Las Instituciones Educativas de Educación Secundaria
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes S/. **379,871.00**
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 379,871.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 307 **379,871.00**

UNIDAD EJECUTORA : **308 REGION AYACUCHO-EDUCACION HUAMANGA**
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
 PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
 ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de Las Instituciones Educativas de Educación Secundaria
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes S/. **1,300,353.00**
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,300,353.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308 **1,300,353.00**

UNIDAD EJECUTORA : **309 REGION AYACUCHO-EDUCACION UGEL SUCRE**
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
 PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
 ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de Las Instituciones Educativas de Educación Secundaria
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes S/. **139,965.00**
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 139,965.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 309 **139,965.00**

UNIDAD EJECUTORA : **310 REGION AYACUCHO-EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO**
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
 PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
 ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de Las Instituciones Educativas de Educación Secundaria
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes S/. **146,022.00**
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 146,022.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 310 **146,022.00**



UNIDAD EJECUTORA : 311 REGION AYACUCHO-EDUCACION
VILCASHUAMAN
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la
 Educación Básica Regular
 PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
 para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
 ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal
 de Las Instituciones Educativas de Educación
 Secundaria
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes	S/.	149,118.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		149,118.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 311		149,118.00

UNIDAD EJECUTORA : 312 REGION AYACUCHO-EDUCACION
HUANCASANCOS
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la
 Educación Básica Regular
 PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
 para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
 ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal
 de Las Instituciones Educativas de Educación
 Secundaria
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes	S/.	87,693.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		87,693.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 312		87,693.00

TOTAL PLIEGO =====
3,654,347.00
=====

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria
 La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remisión
 Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público y al Ministerio de Educación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. **GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**
SECRETARIA GENERAL

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
 La Misma que Contribuye la Transcripción Oficial
 Expedida por mi Despacho.*
Atentamente



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCURIMA NOREZ
 PRESIDENTE



Abog. Pedro Vidal Fizarro Acosta
 SECRETARIO GENERAL

